



La Habana, 24 may.- Los asistentes al VI Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (CCPCC), evaluaron y aprobaron este martes el Código de Ética de los Cuadros de la Revolución Cubana.

En esencia, el documento resalta y define valores fundamentales como el patriotismo, el antiimperialismo, la fidelidad, la honestidad, el honor, la disciplina, el altruismo, la solidaridad, la profesionalidad, el humanismo, la colaboración, la probidad, la responsabilidad, la transparencia y la austeridad.

Al presentar el Proyecto, posteriormente aprobado, la Primera Vicecontralora General de la República, Miriam Marbán, recordó que la Estrategia de la Política de Cuadros aprobada en el 8vo. Congreso del PCC demandó, entre otras acciones, la actualización del Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano, tras lo cual se creó un Grupo de Trabajo Temporal que tuvo a su cargo la elaboración del mismo.

Se trata del Código que -por su profundo contenido político e ideológico- debía aprobarse en las máximas instancias de dirección del PCC y ser implementado por las organizaciones políticas, de masas y sociales, estableciéndose en los ámbitos del Estado y el Gobierno.



Precisó que en junio de 2022 el Secretariado del CCPCC aprobó el Anteproyecto y el programa para la realización de su consulta, previo análisis en el grupo de Expertos sobre Política de Cuadros, que preside el Primer Secretario del CCPCC y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

Dicha consulta tuvo lugar en el seno de las direcciones de las organizaciones políticas, de masas y sociales, así como en las comisiones de cuadros de los órganos, Organismos de la Administración Central de Estado, entidades nacionales, Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), Gobiernos provinciales y Consejo de Administración Municipales.

“Ha sido esta una oportunidad para reflexionar sobre aspectos de la conducta de los cuadros que se deben fortalecer”, destacó.

# CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS CUADROS DE LA REVOLUCIÓN

**LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN ABARCARON EL 100% DE LOS PÁRRAFOS**

**5 MIL 667 OPINIONES RECIBIDAS**

**3 MIL 841 CRITERIOS FAVORABLES**

**1836 PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN**

**1087 FUERON ACEPTADAS PARCIAL O TOTALMENTE**



Luego de la consulta, el Buró Político aprobó presentar al VI Pleno el Proyecto de Código enriquecido con las opiniones generadas.

Se consideró, además, que este fue un ejercicio aportador, que enriqueció y perfeccionó el documento y cumplió sus propósitos al convertirse en un proceso de análisis y reflexión sobre la conducta de los cuadros, los aspectos que en ese sentido deben fortalecerse y la necesidad de convertirlo en un instrumento de trabajo sistemático para la formación y desarrollo de los cuadros y la preparación sus reservas.

Los resultados de la consulta permitieron llegar a un consenso que eleva el compromiso con su cumplimiento y exigencia.

El Código define como cuadros de la Revolución Cubana a los que se desempeñan profesionalmente en las organizaciones políticas, de masas y sociales; a los directivos de los órganos del Estado, del Gobierno en sus diferentes estructuras a todos los niveles; las entidades e instituciones de propiedad socialista de todo el pueblo y los cuadros que representan al Estado cubano en las empresas de capital mixto.

Se retoman ideas de las Tesis y Resoluciones del 1er. Congreso del PCC, se incorporan ideas del Concepto de Revolución expresado por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, del

pensamiento del General de Ejército Raúl Castro Ruz y del Che, así como preceptos establecidos en la Constitución de la República, los documentos rectores emanados de la Primera Conferencia, el 8vo. Congreso del PCC y los pilares de la gestión del Gobierno.

Durante su presentación ante el VI Pleno, se aclaró que los preceptos de los Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano, aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en julio de 1996, se mantienen vigentes.

Asimismo se enfatizan o incorporan elementos como el honor y el deber de defender la Patria socialista y mantener una postura antiimperialista; la disposición a la permanente rendición de cuentas y someterse al escrutinio público; el deber de fomentar el dominio de las disposiciones jurídicas que regulan los distintos ámbitos del desarrollo de la sociedad, particularmente las específicas de las organizaciones y entidades en las cuales se desarrolla el cuadro y exigir su acatamiento; el deber ético de respetar los derechos establecidos en la Constitución de la República en los artículos 40 y 42, que reconocen la dignidad humana como una valor supremo y la no discriminación.

De igual forma se refuerza la idea del interactuar permanente con la ciudadanía, los trabajadores y demás actores, fomentar y estimular su activa participación en los diferentes procesos que se desarrollan en el ámbito en el que se actúa; se incorpora la responsabilidad de brindar acceso a la información pública, la social, no solo con su colectivo, sino también con la comunidad donde radica la entidad y convive el cuadro.

Se acentúa, además, el deber ético de mantener una postura proactiva en su labor y empeñarse en dar solución a las dificultades y problemas a los que se enfrentan con los recursos a su alcance y se introdujo el deber ineludible de cuidar el medio ambiente y promover un desarrollo sostenible, basado en el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

## **Ser revolucionarios es defender valores en los que se cree**

Durante la presentación del Código de Ética de los Cuadros de la Revolución se reconoció la ética comunista de la Revolución, la que creció con la práctica revolucionaria de los que nos han traído hasta aquí y que tenemos el compromiso de continuar fortaleciendo hasta las últimas consecuencias.

Los más claros ejemplos son José Martí y Fidel Castro, a los cuales -necesariamente- volvieron una y otra vez los asistentes al VI Pleno del PCC en sus intervenciones, quienes ratificaron la idea de Fidel en su concepto de Revolución cuando dijo que ser revolucionario es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio y no mentir jamás ni violar principios éticos.

En ese sentido, la miembro del CCPCC y Rectora de la Escuela Superior del Partido Níco López, Rosario Pentón, aseveró que los postulados del Código parten de una convicción: “La Revolución y la ética tienen nexos indestructibles”.

Pentón recordó que los cubanos hemos tenido una oportunidad histórica, pues nuestros líderes revolucionarios han sido hombres de pensamiento y de acción; la ética ha estado muy

vinculada al actuar de los dirigentes de la Revolución y eso genera compromiso para las actuales y futuras generaciones.

Destacó que en este Código no se distingue entre unos u otros cuadros y por tanto, no es un instrumento para firmar en actos formales o para hacer alusión a él.

“La participación de cuadros, colectivos y trabajadores que lo tienen que usar como instrumento, exigir su cumplimiento y aprovecharlo. Necesitamos que su utilidad no duerma, que tenga vida permanente y cotidiana. La ética de los Cuadros debe ser una riqueza de la Revolución”.

En tanto, el miembro del CCPCC y director del diario Juventud Rebelde, Yoerkys Sánchez, recordó a Fidel en 1998 cuando dijo que había que sembrar más valores que trigo.

Resaltó que los 15 valores que contiene este Código definen a los cuadros que necesitamos y convocó a volver al Che, quien definió que el cuadro -como columna vertebral de la Revolución- debía ser un creador, un dirigente de alta estatura, de gran desarrollo político, que se preocupara por todos los problemas, que apoyara de forma razonada las propuestas, que se ganara el respeto, como pieza maestra del motor ideológico que es el Partido.

Insistió, asimismo, en la importancia del valor de la sensibilidad, la capacidad de ponerse del lado del otro, “que la dureza de estos tiempos no nos haga perder la ternura”.

A su vez, Bolivia Tamara Cruz, reiteró la importancia de que los cuadros no se desconecten nunca del pueblo, ni hagan silencio, ni dejen vacíos comunicativos; de ahí la obligación de brindar información.

“Los cuadros deben tener la capacidad de escuchar lo que no les gusta y comunicar a las masas”, detalló.

Sobre la necesidad de que este Código este acompañado de una campaña de comunicación que genere su conocimiento y correcta aplicación habló también el miembro del CCPCC y jefe del Departamento de Política de Cuadros, Humberto Camilo Hernández, quien informó que en el mes de julio los miles de cuadros del país lo asumirán y firmarán.

Convocó a que su cumplimiento se incluya como parte de los procesos evaluativos de los cuadros y sea de conocimiento de todos los trabajadores. **(Texto y fotos: Sitio web del PCC)**